



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 18 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 118 /2020

Señor
Oscar Rodríguez, Intendente
Municipalidad de la ciudad de Asunción
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Ley 6284/2019 "QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL LAS PLAZAS: DE LA INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".

En ese contexto, tengo a bien invitarlo a conformar una mesa de trabajo conjunto a fin de elaborar un plan de trabajo y cronograma de acciones, para lo cual solicito la designación representantes de la institución a su digno cargo, de las áreas que crea pertinente principalmente:

- Dirección General de Cultura y Turismo
- Dirección General de Área Social
- Dirección General de Desarrollo Urbano
- Dirección General de la Policía Municipal
- Dirección General de Gestión y Reducción de Desastre Municipal
- Dirección de Revitalización del Centro Histórico de Asunción
- Dirección de Gabinete

Al efecto, se prevé una primera reunión para el próximo jueves 20 de febrero, en la sede del Archivo Nacional de Asunción, a las 10:00 Hs. Por parte de esta secretaría de estado, pongo a su disposición los datos de la directora de Gabinete Ejecutivo, Vivian Ortiz Paiva, quien estará a cargo de la articulación entre las instituciones: 0984 114528 y gabinetesnc@gmail.com.

Con la certeza de contar con su pronta y favorable respuesta, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Carnevilla
Ministro – Secretario Ejecutivo